



ORD.: N° 200299

MAT.: Solicita colaboración para acciones de Participación Ciudadana del Anteproyecto del Plan de Descontaminación de la cuenca del lago Villarrica.

TEMUCO.: 21 SEP 2020

**DE: PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANIA**

**A: ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE COMUNA DE CURARREHUE
REGION DE LA ARAUCANIA**

Junto con saludar y como es de vuestro conocimiento, con fecha 8 de junio de 2020, el Ministerio del Medio Ambiente, publicó en el Diario Oficial el Extracto del Anteproyecto del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica. Dicho Anteproyecto, fue elaborado luego de un trabajo conjunto con el Comité Operativo constituido para dicho fin y en el cual vuestro Municipio ha estado presente con una activa participación.

Tal como se señala en la Resolución del Anteproyecto respecto al proceso de consulta pública, este tendrá un plazo máximo de 60 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile. Sin embargo, si bien se ha informado públicamente la extensión de este plazo hasta aproximadamente el mes de Diciembre, el Ministerio del Medio Ambiente está evaluando internamente desde nuestra división jurídica, la posibilidad de iniciar este proceso previamente, si las condiciones sanitarias lo permiten con algunas reuniones presenciales y otras en formato telemático, lo que nos indica que debemos estar preparados para dar continuidad al proceso. En particular, dentro del proceso de Consulta pública, se ejecutarán diversas acciones que tienen por fin informar a la ciudadanía respecto a este instrumento que permitan recoger las observaciones fundadas e inquietudes para ser analizadas por el Ministerio y finalmente aporten a la construcción del proyecto definitivo del Plan. Asimismo, en paralelo a la consulta ciudadana, el Ministerio se encuentra diseñando el proceso de Consulta Indígena acorde a los lineamientos del Convenio 169 de la OIT.

En este contexto, por el presente quisiéramos solicitar su apoyo con el fin de avanzar en acciones de difusión tanto en la Consulta Ciudadana así como de Consulta Indígena. Dentro de las acciones de relevancia en esta materia, quisiéramos señalar las siguientes a fin de que puedan ser evaluadas por vuestro Municipio.

- Evaluar la incorporación del Banner de difusión del Proceso de Participación Ciudadana en la página web de su Municipio. Este banner se encuentra



actualmente en: (<https://mma.gob.cl/araucania/anteproyecto-del-plan-de-descontaminacion-por-clorofila-a-transparencia-y-fosforo-disuelto-para-la-cuenca-del-lago-villarrica/>).

- Evaluar la designación de una contraparte técnica para apoyar a la Seremi proceso de Consulta indígena y consulta pública del Plan. Idealmente profesional de programa PDTI que nos permita contar con base de datos para convocatoria y apoyo con entrega de cartas certificadas en terreno, entre otras acciones a ser coordinadas con equipo de la Seremi.
- Apoyo en la difusión de las reuniones que serán programadas por la Seremi del Medio Ambiente, en estas materias y asimismo apoyo en las convocatorias a los interesados de la Sociedad Civil a fin de ampliar los espacios de participación.
- Eventualmente apoyar con la búsqueda de espacios para reuniones presenciales, de acuerdo a las disposiciones de la Seremi de salud.
- Apoyo con medios de difusión electrónicos con que cuente el Municipio, a fin de abarcar un mayor público de la comuna en las actividades tanto presenciales como no presenciales que sean desarrolladas. Como ejemplo, uso de pantallas municipales, radio, u otro medio que pueda ser de importancia.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANIA



PCC/PEU/BPS

Distribución:

- Archivo Unidad Ecosistemas Acuáticos y Cambio Climático, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de la Araucanía.
- Archivo Oficina de Partes, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de la Araucanía.

Lynch N° 550, Temuco
 Fonos: (56-45) 2947767 - 2947763
[WWW.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)